

Notaría
Trigésima Cuarta

2014 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	34 NOTARIA	P004419 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------

FACTURA 007945

0000001

Faus
Mosquera Pazmiño

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

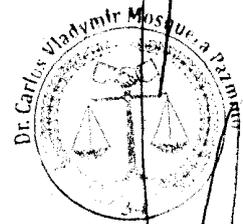
OTORGADO POR:

COMPañÍA FOUREP TRAVEL TURISMO CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. \$ 6.005,00

DI 3 COPIAS

J.L.T.



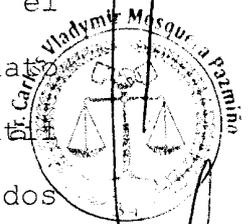
En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de Abril del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON; comparece el señor

MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía **FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como documento habilitante, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el siguiente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía **FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, en

②

X su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el nueve de junio del dos mil once, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, veintitrés de junio del años dos mil once, se procedió a constituir la compañía denominada FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA. b).- Mediante escritura pública otorgada con fecha diez de noviembre del dos mil once, ante el Notario Trigésimo Cuarto, Doctor Alfonso di Donato Salvador, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de noviembre del dos mil once, se realizó la Cesión de Participaciones de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., quedando como socios los señores: Manuel Tomas Barreto Saraguro, Alexandra Beatriz Perrazo Constante, Julio César Durán León; y, Sonia Lorena Guerra Lomas, en el porcentaje de cien, participaciones cada uno en su orden respectivamente, dando un total de cuatrocientas participaciones de un dólar de valor cada una. c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., reunida el día veintiocho de diciembre del año dos mil once, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socia: Sonia

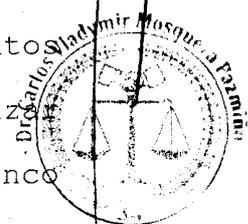


Lorena Guerra Lomas, ceder y transferir cien (100) participaciones que posee dentro de la compañía, a favor de los cesionarios señores: Manuel Tomas Barreto Saraguro, treinta y cuatro (34) participaciones del valor de un dólar cada una, a favor de la señora Alexandra Beatriz Perrazo Constante, treinta y tres (33) participaciones del valor de un dólar cada una; y, a favor del señor Julio César Durán León, treinta y tres (33) participaciones del valor de un dólar cada una. c)

Y demás actos societarios que constan en los respectivos archivos de la compañía como también en la entidad de control; esto es, la Superintendencia de Compañías; y, d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., reunida el día miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente : UNO.- Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía en la suma de (USD \$6005,00) seis mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, a más del existente, hasta alcanzar la suma de (USD \$ 6405,00) seis mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América; y, DOS).- Autorizar al señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente y Representante Legal de la compañía a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía; y, demás documentos pertinentes para el

0300133

perfeccionamiento del mencionado acto. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos el señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, en su calidad de Gerente y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de dicha compañía, celebrada el día miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, expresamente declara que: Se aumentó el capital social de la compañía en la suma de USD \$6005,00 (seis mil cinco dólares de los Estados Unidos de América), que se realiza en numerario, a más del capital actual que es de USD \$400, 00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) hasta alcanzar la suma de USD \$6405,00 (seis mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América), dejando constancia que para la emisión de las seis mil cinco participaciones nuevas, los socios actuales renuncian el uso de su derecho de preferencia y se someten a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día miércoles dieciséis abril del 2014, conforme consta en el cuadro distributivo de aumento de capital; entonces el Artículo Cinco dirá: "**ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL.-** El Capital Social de la compañía es de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6405,00), dividido en seis mil cuatrocientas cinco participaciones de un dólar (USD



\$1,00) cada una de ellas, iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma en que se precisa en el cuadro distributivo de aumento de capital que consta en la respectiva acta que forma parte del presente instrumento." Las participaciones mencionadas han sido suscritas y pagadas en la proporción y de la manera siguiente: -----

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Actual	Capital Aumentado en Numerario	Capital Total	Cantidad de participaciones	Total en dólares
Manuel Tomas Barreto Saraguro	\$.134,00	\$. 2001,00	\$.2135,00	2135	\$.2135,00
Alexandra Beatriz Perrazo Constante	\$.133,00	\$. 2002,00	\$.2135,00	2135	\$.2135,00
Julio César Durán León	\$.133,00	\$. 2002,00	\$.2135,00	2135	\$.2135,00
Total	\$.400,00	\$. 6005,00	\$.6405,00	6405	\$.6405,00

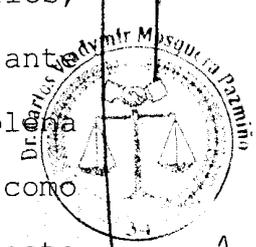
CUARTA.- El señor Gerente y Representante Legal de la empresa manifiesta: que bajo la solemnidad y gravedad de juramento; declara que en la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., las seis mil cinco participaciones nuevas fueron suscritas por los socios señores: Manuel Tomas Barreto Saraguro, en la cantidad de dos mil un participaciones (2001,00); Julio César Durán León, en la cantidad de dos mil dos participaciones (2002,00); y, Alexandra Beatriz Perrazo Constante, en la cantidad de dos mil dos participaciones (2002,00); en su orden respectivamente, las seis mil cinco participaciones fueron suscritas en su totalidad

Notaría
Trigésima Cuarta

0303202

y pagadas en numerario en un cien por ciento, en la forma que se precisa en el cuadro distributivo de aumento de capital que consta en la respectiva acta que forma parte del presente instrumento; así como también declara bajo juramento que la compañía, no es contratista ni tiene pendientes contratos ni otras obligaciones con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. Y que la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA: AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- Queda autorizado el señor abogado Mario René Cayambe Iles, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante los organismos pertinentes, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario. Se agregan como



documentos habilitantes para que formen parte de este instrumento los siguientes: a).- Nombramiento de gerente y representante legal de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., b) Original del Acta Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía reunida el día miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce; y, c).- Copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos, anexos y más habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el

compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el MARIO CAYAMBE ILES, CON MATRICULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOCE GUION CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL FOR DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO. C.C.  1710110857


EL NOTARIO

EP 16...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171011085-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LAURA ADELA SANCHEZ BENAVIDES



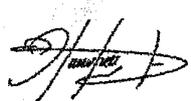
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V1143V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO YANGE SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARAGURO CARRION JULIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0170

NÚMERO DE CERTIFICADO **1710110857**

CÉDULA
BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

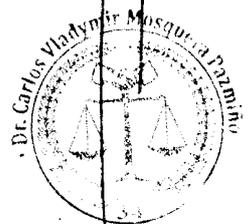
CIRCUNSCRIPCIÓN **8**

SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

1
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

1710110857



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí

... foja(s) útiles

Quito, a **29 ABR 2014**

[Signature]

Dr. Carlos Vladymir Mosquera Pazmino
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792319684001
RAZON SOCIAL: FOUREPTRAVEL TURISMO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: FOUREPTRAVEL CIA LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS
CONTADOR: TORRES VASQUEZ SANDRA ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 27/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 05/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: PORTOVIEJO Número: OE1-07 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Manzana: H Edificio: CARRERA Piso: 5 Oficina: D1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUENTE DEL GUAMBRA Web: WWW.FOREPTRAVE.COM Celular: 0959113286 Email: tbarreto@foureptravel.com Telefono Trabajo: 022501669 Telefono Trabajo: 022239092
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/06/2013 12:57:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792319684001
RAZON SOCIAL: FOUREPTRAVEL TURISMO CIA LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/06/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

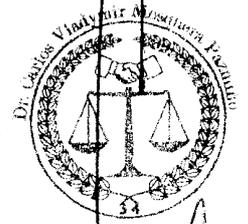
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

OPERADORA DE VIAJES NACIONAL E INTERNACIONAL AEREOS..
SERVICIO DE VENTA DE BOLETOS AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO.

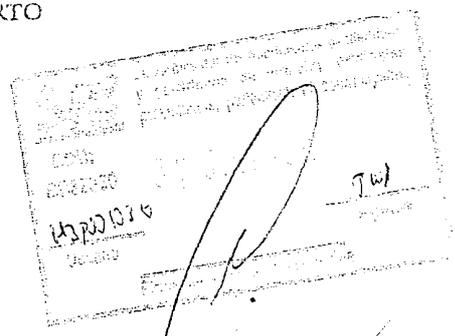
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: PORTOVIEJO Número: OE1-07 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL AL PUENTE DEL GUAMBRA Manzana: H Edificio: CARRERA Piso: 5 Oficina: D1 Web: WWW.FOREPTRAVE.COM Celular: 0959113286 Email: tbarreto@foureptravel.com Telefono Trabajo: 022501669 Telefono Trabajo: 022239092



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi
..... foja(s) útiles.
Quito, a 29 ABR 2014

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/06/2013 12:57:42

Quito, 07 de junio del 2.013



SEÑOR:

MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FOUREP TRAVEL TURISMO CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Correspondiéndole las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la compañía y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 09 de junio del 2.011, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de junio del 2011.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Julio Cesar Duran León

C.I. 0701871832

PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 07 de junio del 2.013

Manuel Tomas Barreto Saraguro

C.I. 1710110857

GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23167

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8542
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/06/2013
FECHA ACEPTACION:	07/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOURETRAVEL TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710110857	BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

ONST. 09/06/11 NOTARIA 34 RM 23/06/11 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi
Notario, a los 18 días del mes de Junio de 2013.
Quito, a 29 ABR 2014

Página 1 de 1

Dr. Carlos Vladymir Anquiza Pazmino
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO

Nº 0160951

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOUREP TRAVEL TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Portoviejo Oe1-07 y Av. 10 de Agosto, Edificio Carrera Piso 5 Oficina D1, de esta ciudad de Quito, siendo las 08H00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	No.DE PARTICIPACIONES	VALOR
Manuel Tomas Barreto Saraguro	134, 00	\$ 134, 00
Alexandra Beatriz Perrazo Constante	133, 00	\$ 133, 00
Julio César Durán León	133, 00	\$ 133, 00
TOTAL	400, 00	\$ 400, 00

En esta forma, se encuentra presente el ciento por ciento de la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

El Presidente de la compañía Julio César Durán León, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con el artículo 119, 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social;**
- 2.- Autorización al Representante Legal para que suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.**

Preside la junta el Señor Julio César Durán León, como presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la junta el Señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente de la Compañía.

El secretario de la Junta confirma que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo tanto existe el quórum reglamentario para instalar la Junta.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar el primero, punto del orden esto es: **1.- Aumento de Capital**, interviene el señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses comerciales de la compañía, es necesario proceder con el Aumento del actual Capital social de la compañía, de cuatro cientos (USD 400,00) dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones

de un dólar cada una de ellas, iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas actualmente, que con el aumento alcanzará la suma de seis mil cuatrocientos cinco (UDS. 6405,00) dólares de los Estados Unidos de América, que estarán divididas en seis mil cuatrocientas cinco participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; es decir, que el aumento neto del capital social de la compañía es de (USD 6005,00) dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se realiza en numerario a más del existente, consecuentemente las nuevas participaciones emitidas fueron suscritas en su totalidad y pagadas en un cien por ciento, como también se deja constancia en la presente acta que los socios de la compañía renuncian su derecho de preferencia en el aumento de capital, de acuerdo al detalle del cuadro de integración de capital que queda de la siguiente manera:

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Actual	Capital Aumentado en Numerario	Capital Total	Numerario participaciones
Manuel Tomas Barreto Saraguro	\$.134,00	\$. 2001,00	\$.2135	2135
Alexandra Beatriz Perrazo Constante	\$.133,00	\$. 2002,00	\$.2135	2135
Julio César Durán León	\$.133,00	\$. 2002,00	\$.2135	2135
Total	\$.400,00	\$. 6005,00	\$.6405,00	6405,00



Se resuelve por aceptación unánime de los socios reformar el Artículo Cinco el mismo que dirá: **"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL.-** El Capital Social de la compañía es de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6405,00), dividido en seis mil cuatrocientas cinco participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una de ellas, iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma en que se precisa en el cuadro distributivo de aumento de capital que consta en la respectiva acta que forma parte del presente instrumento."

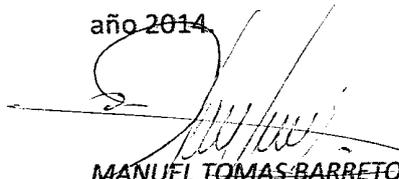
Tema sobre el cual por decisión unánime los presentes, manifiestan que queda Reformado el Estatuto Social de la Compañía, en lo que corresponde al capital social, en la forma en que consta en la presente acta.

Finalmente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día esto es: **3.- Autorización al Representante Legal para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.** Al respecto se resuelve: Autorizar al señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente General de la empresa

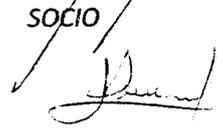
FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como todos los documentos pertinentes para el perfeccionamiento del mencionado acto.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidenta encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura del acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos, por lo cual se da por concluida la Junta siendo las nueve 09h00.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 16 días del mes de abril del año 2014.



MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO
GERENTE GENERAL/SECRETARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS
SOCIO



JULIO CÉSAR DURÁN LEÓN
PRESIDENTE
SOCIO



ALEXANDRA BEATRIZ PERRAZO CONSTANTE
SOCIA

00000000

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el martes veintinueve de Abril del año dos mil catorce, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, OTORGADO POR: COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada, hoy, martes veintinueve de Abril del dos mil catorce.-



Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño

~~DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO~~

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Foureptravel Turismo Cía. Ltda., de fecha 09 de Junio del año 2011, en la matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgado por: Compañía Foureptravel Turismo Cía. Ltda., de fecha 29 de Abril del año 2.014, y en la escritura matriz de Ratificatoria de la presente escritura pública, otorgado por: Compañía Foureptravel Turismo Cía. Ltda., de fecha 18 de Julio del año 2.014, la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3247, de fecha 02 de Septiembre del 2.014, dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Suscrito de USD\$400,00 a USD\$6.405,00 y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 04 de Septiembre del año 2.014.- El Notario.-



DR. CARLOS VLADYMI R MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





0000012

TRÁMITE NÚMERO: 58643

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3813
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710110857	BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3247
FECHA RESOLUCIÓN:	02/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOUREP TRAVEL TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Nº



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	6005,00
Capital	6405,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JUNIO DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

2014 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	34 NOTARIA	P007493 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------

0000014

FACTURA 12957

... *luis*



RATIFICATORIA

OTORGADO POR:

COMPANÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

R.F.V.



En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de julio del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON; comparece el señor MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., debidamente autorizada por

la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día jueves diecisiete de julio del año dos mil catorce, en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como documento habilitante, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, y dice:- que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una ratificatoria de escritura, contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día jueves diecisiete de julio del año dos mil catorce, en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como documento habilitante. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., reunida el día miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: UNO.-

Aumento de Capital social y reforma del estatuto de la compañía en la suma de (USD \$6005,00) seis mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, a más del existente, hasta alcanzar la suma de (USD \$ 6405,00) seis mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América; y, DOS).- Autorizar al señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente y Representante Legal de la compañía a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía; b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño, se procedió con la suscripción de la escritura de aumento de capital social y reforma del estatuto, de la compañía, FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., reunida el día jueves diecisiete de julio del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: UNO.- Ratificación a lo dispuesto en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la que se aprobó el Aumento de Capital social y Reforma del Estatuto; y, la debida autorización al Representante Legal para otorgamiento de la Escritura pública., DOS.- Autorización al Representante Legal para que suscriba la respectiva escritura



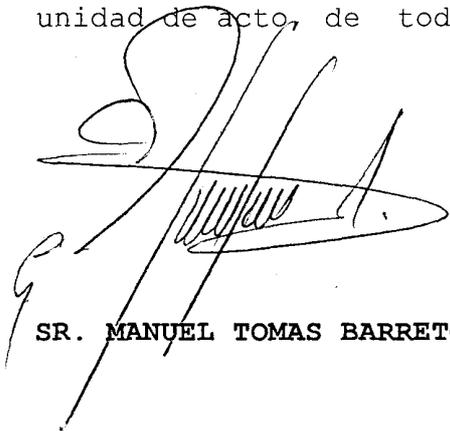
3

de Ratificación del Aumento de Capital social y Reforma del Estatuto de la compañía y se margine en la Escritura Matriz; y, demás documentos pertinentes para el perfeccionamiento del mencionado acto. TERCERA.- RATIFICACIÓN: Con los antecedentes expuestos el señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, en su calidad de Gerente y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de dicha compañía, celebrada el día jueves diecisiete de julio del año dos mil catorce, expresamente declara que: Se ratificación a lo dispuesto en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la que se aprobó el Aumento de Capital social y Reforma del Estatuto, en razón de que por error involuntario de la Gerencia Financiera, tardíamente el siete de mayo del dos mil catorce, se registró en los libros contables de la compañía el depósito realizado por los socios por concepto de aumento de capital por la cantidad de (USD\$ 6.005,00) seis mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, y actualmente con el referido registro contable se justifica el Aumento de Capital social suscrito y pagado en un ciento por ciento por los socios de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., en tal virtud se resuelve por unanimidad de los socios ratificarse en su totalidad a lo resuelto en Junta General de Socios celebrada el dieciséis de Abril del dos mil catorce,

como también se ratifican expresamente en el contenido de la Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada en fecha veintinueve de Abril del dos mil catorce ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño., en lo demás las partes se sujetan íntegramente a las demás cláusulas constantes en el enunciado instrumento público. CUARTA.- DECLARATORIA: Declaro bajo juramento que la cantidad de (USD \$. 6005, 00) seis mil cinco dólares de los Estados Unidos de América del aporte en numerario realizado por los socios, constan registrados en los libros contables de la compañía en fecha siete de mayo del año dos mil catorce. QUINTA.- LA CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. SEXTA.- LOS GASTOS: Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura son de cuenta de la compareciente compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., legamente representada por el Gerente General señor Manuel Tomas Barreto Saraguro. Séptimo.- ACEPTACIÓN: El compareciente acepta y se ratifica en todas y cada una de las cláusulas que antecede por estar hechas en seguridad de sus intereses. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para dar validez a este contrato.- FIRMADO POR EL ABOGADO MARIO CAYAMBE ILES MATRICULA NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOCE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue



esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario,
aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO. C.C. 171011085-7



EL NOTARIO

Edm...

0000017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES DISTRICTALES

001
001-0170 1710110857
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	8
FRONTERA	SAN PEDRO DE	1
RUMAHUASI	TABOADA	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
INSTRUMENTACIÓN PÚBLICA

171011085-7

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**BARRETO SARAGURO
MANUEL TOMAS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
**LAURA ADELA
SANCHEZ BENAVIDES**

[Signature]



INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

VI: 33V2222

APellidos y Nombres del Padre
BARRETO Y ANGE SEGUNDO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
SARAGURO CARRION JULIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2012-10-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

[Signature]



[Signature]
171011085-7



Notaría Trigésima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en 02 foja(s)
Quito, a 18 JUL 2014

[Signature]
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 23167

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8542
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/06/2013
FECHA ACEPTACION:	07/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710110857	BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

ONST. 09/05/11 NOTARIA 34 RM 23/05/11 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en UNA foja(s)

Quito, a

18 JUL 2014

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

0000018

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

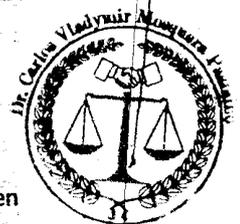
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, jueves diecisiete de julio del año dos mil catorce, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Portoviejo Oe1-07 y Av. 10 de Agosto, Edificio Carrera Piso 5 Oficina D1, de esta ciudad de Quito, siendo las 08H00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	No.DE PARTICIPACIONES	VALOR
Manuel Tomas Barreto Saraguro	134, 00	\$ 134, 00
Alexandra Beatriz Perrazo Constante	133, 00	\$ 133, 00
Julio César Durán León	133, 00	\$ 133, 00
TOTAL	400, 00	\$ 400, 00

En esta forma, se encuentra presente el ciento por ciento de la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

El Presidente de la compañía Julio César Durán León, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con el artículo 119, 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:



1.- Ratificación a lo dispuesto en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la que se aprobó el Aumento de Capital social suscrito y Reforma del Estatuto Social y la debida autorización al Representante Legal para otorgamiento de la Escritura pública.

2.- Autorización al Representante Legal para que suscriba la respectiva escritura de Ratificación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía y se margine en la Escritura Matriz.

Preside la junta el Señor Julio César Durán León, como presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la junta el Señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente de la Compañía tal como dispone el Estatuto Social.

El secretario de la Junta confirma que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo tanto existe el quórum reglamentario para instalar la Junta.

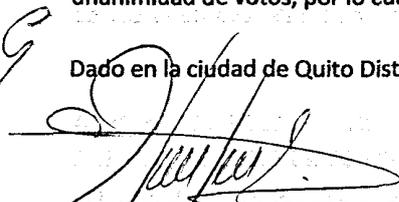
El Presidente declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar el primero, punto del orden esto es: **1.- Ratificación a lo dispuesto en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la que se aprobó el Aumento de Capital social suscrito y Reforma del Estatuto Social y la debida autorización al Representante Legal para otorgamiento de la Escritura pública.-** Interviene el señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente General de la compañía y manifiesta que en vista de que por error involuntario de la Gerencia

Financiera, tardíamente el 07 de mayo del 2014, se registró en los libros contables de la compañía el depósito realizado por los socios por concepto de aumento de capital por la cantidad de USD\$ 6.005,00 dólares de los Estados Unidos de América, y actualmente con el referido registro contable se justifica el Aumento de Capital social suscrito y pagado en un ciento por ciento por los socios de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., en tal virtud se resuelve por unanimidad de los socios ratificarse en su totalidad a lo resuelto en Junta General de Socios celebrada el 16 de Abril del 2014, como también se ratifican expresamente en el contenido de la Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada en fecha 29 de Abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño., en lo demás las partes se sujetan íntegramente a las demás cláusulas constantes en la enunciado instrumento público.

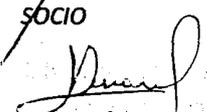
Finalmente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día esto es: **2.- Autorización al Representante Legal para que suscriba la escritura de Ratificación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía y se margine en la Escritura Matriz.** Al respecto se resuelve: Autorizar al señor Manuel Tomas Barreto Saraguro, Gerente General de la empresa FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de Ratificación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como todos los documentos pertinentes para el perfeccionamiento del mencionado acto; y, se proceda con la marginación respectiva en la escritura de aumento de capital antes referida.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidenta encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura del acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos, por lo cual se da por concluida la Junta siendo las nueve 09h00.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de julio del año 2014.



MANUEL TOMÁS BARRETO SARAGURO
GERENTE GENERAL/SECRETARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS
SOCIO



JULIO CÉSAR DURÁN LEÓN
PRESIDENTE
SOCIO



ALEXANDRA BEATRIZ PERRAZO CONSTANTE
SOCIA

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

0000019

Se otorgó ante mí, el viernes dieciocho de julio del año dos mil catorce, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **RECTIFICATORIA**, OTORGADO POR: **COMPAÑÍA FOUREP TRAVEL TURISMO CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada, hoy, viernes dieciocho de julio del dos mil catorce.-




DR. CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMINO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmino
Notario



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgado por: Compañía Fouretravel Turismo Cía. Ltda., de fecha 29 de Abril del año 2.014, la Rectificatoria de la referida escritura pública, otorgado por: Compañía Fouretravel Turismo Cía. Ltda., celebrada ante mí el 18 de Julio del 2.014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 18 de Julio del año 2.014.- El Notario.



DR. CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



Notaría Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Foureptravel Turismo Cía. Ltda., de fecha 09 de Junio del año 2011, en la matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgado por: Compañía Foureptravel Turismo Cía. Ltda., de fecha 29 de Abril del año 2.014, y en la escritura matriz de Ratificatoria de la presente escritura pública, otorgado por: Compañía Foureptravel Turismo Cía. Ltda., de fecha 18 de Julio del año 2.014, la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3247, de fecha 02 de Septiembre del 2.014, dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Suscrito de USD\$400,00 a USD\$6.405,00 y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 04 de Septiembre del año 2.014.- El Notario.-



DR. CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



Notaría Trigésima Cuarta
Quito - Ecuador



0000022

TRÁMITE NÚMERO: 58643

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3813
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710110857	BARRETO SARAGURO MANUEL TOMAS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3247
FECHA RESOLUCIÓN:	02/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000023

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	6005,00
Capital	6405,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JUNIO DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°
002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL